



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa RESOLUCIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

Por este conducto el Secretario Académico de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Veracruzana, remite a usted el acuerdo del H. Consejo Técnico de sesión del día 15 de octubre del 2024, se le informa de los acuerdos tomados en la sesión.

1. De la solicitud de aval académico de la profesora **Mtra. Sandra Isabel Campos Domínguez**,; para realizar un viaje de estudios dirigida a los estudiantes EE Taller diseño Arquitectónico: Detalles NRC 15696, contribuyendo en el perfil profesional del arquitecto, así como que el estudiante conozca la historia del país a través de orígenes históricos y económicos, como la época colonial, la minería, la Independencia, así como su influencia arquitectónica aunado a las visitas de obras contemporáneas donde se aprecian las tecnologías constructivas y de vanguardia. El viaje de estudios será a la Ciudad Guanajuato, Querétaro, San Miguel de Allende del día 29 de octubre al 01 de noviembre de 2024. Se anexa listado de estudiantes que asistirán al viaje.

	Nombre	Semestre	NSS	Matrícula
1	N1-ELIMINADO 1	7	N3-ELIMINADO 60	N2-ELIMINADO 1
2		7		
3		7		
4		7		
5		7		
6		7		
7		7		
8		7		
9		7		
10		5		
11		5		
12		5		
13		5		
14		5		
15		5		
16		5		
17		5		
18		3		
19		7		





Universidad Veracruzana

Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa
RESOLUCIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

20	N4-ELIMINADO 1	7	N5-ELIMINADO 60	N6-ELIMINADO 1
21		7		
22		7		
23		7		
24		7		
25		3		
26		7		
27		7		
28		3		
29		3		
30		7		
31		7		
32		7		
33		5		
34		7		
35		5		
36		7		
37		7		
38		7		
39		7		
40		5		
41		5		
42		5		
43		5		
44		5		
45		5		
46		5		
47		7		
48		7		





Universidad Veracruzana

Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa RESOLUCIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

49	N7-ELIMINADO 1	7	En trámite	N9-ELIMINADO 1
50		7	N8-ELIMINADO 60	
51		7		
52		7		
53		5		
54		5		
55		5		
56		5		
57		7		
58		7		
59		7		
60		5		
61		5		
62		3		
63		7		
64		7		
65		3		
66		7		
67		5		
68		7		
69	3			
70	5			
71	7			
72	5			
73	9			
74	3			
75	7			
76				
77	5			





Universidad Veracruzana

Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa
RESOLUCIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

78	N10-ELIMINADO 1	1	N11-ELIMINADO 60	N12-ELIMINADO 1
79		1		
80		1		
81		1		
82		1		
83		1		
84		1		
85		1		
86		1		
87		3		
88		3		
89		3		
90		9		
91		7		
92		3		
93		7		
94		9		
95		3		
96		3		
97		3		
98		3		
99		5		

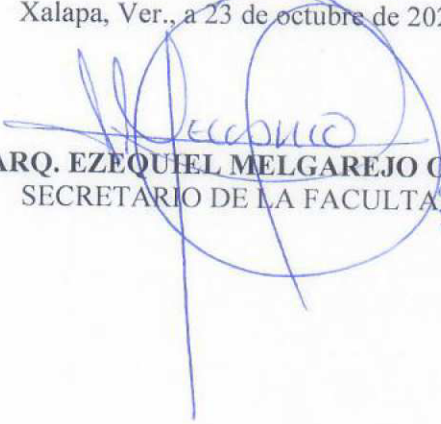
En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, se acuerda lo siguiente:



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa
RESOLUCIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

Técnico **OTORGA EL AVAL ACADÉMICO CONDICIONADO** de la profesora **Mtra. Sandra Isabel Campos Domínguez**,; para realizar un viaje de estudios dirigida a los estudiantes EE Taller diseño Arquitectónico: Detalles NRC 15696, contribuyendo en el perfil profesional del arquitecto, así como que el estudiante conozca la historia del país a través de orígenes históricos y económicos, como la época colonial, la minería, la Independencia, así como su influencia arquitectónica aunado a las visitas de obras contemporáneas donde se aprecian las tecnologías constructivas y de vanguardia. El viaje de estudios será a la Ciudad Guanajuato, Querétaro, San Miguel de Allende del día 29 de octubre al 01 de noviembre de 2024, cabe mencionar que el presente aval académico no justifica la entrega extemporánea de trabajos o aplicación de exámenes extemporáneos así como no se garantiza el otorgamiento de apoyo económico por parte de Comité PRO-MEJORAS para asistir al viaje. Queda condicionado a la entrega de la programación de actividades que deberán desarrollar los estudiantes que no asistirán a dicho viaje y que pertenecen a la EE Taller diseño Arquitectónico: Detalles NRC 15696, así como a la entrega de los números de seguridad social faltantes de los estudiantes que asistirán al viaje, dicha información se deberá entregar antes del 29 de octubre del presente año, con el objetivo de garantizar la seguridad de los estudiantes que asistirán a dicho viaje.

“Lis de Veracruz, Arte, Ciencia y Luz”
Xalapa, Ver., a 23 de octubre de 2024


M. ARQ. EZEQUEL MELGAREJO OCHOA
SECRETARIO DE LA FACULTAD



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDSSO
- 3.- ELIMINADO el número de seguridad social, por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el número de seguridad social, por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDSSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el número de seguridad social, por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDSSO
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el número de seguridad social, por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDSSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."